ACTA DEL ORGANO UNIPERSONAL DE ASISTENCIA

Asistente: *Carmen Vázquez Rodríguez,Técnica de Gestión de Administración General*

Orden del día en relación al Contrato de suministro de equipos de climatización para su renovación en el Centro de Discapacitados Edificio Matías Camacho, expediente 664/21:

1.- Acto de apertura de ofertas presentadas.
2.- Acto Subsanación de ofertas.
3.- Acto de Justificación de Oferta Anormalmente Baja
4.- Acto de valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente
5.- Propuesta adjudicación

Se Expone

1.- Acto de apertura de ofertas presentadas*. Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han presentado oferta en plazo, admitiéndose a las siguientes por haber presentado la documentación administrativa en tiempo y forma.*

- *Clima Bética, S.L, CIF: B14922264*
- *FAS ELECTRICIDAD SA CIF: A23069198*
- *FRANCISCO JAVIER TORRES BARROSO, CIF: 74918841K*
- *Ingeniería, Cordinación Técnica y Obras, S.L.L, CIF: B93193365*

Asímismo, las empresas que se citan han de subsanar la documentación administrativa, por lo que se las admite provisionalmente y se les requiere para que subsanen la documentación del sobre único. Las empresas son:

- *ESOLAR Y CLIMATIZACION INSTALACIONES S.L., CIF: B88302773*
- *TOTALCLIMA SUR, S.L, CIF: B14861256*

Se constata también en este acto la presentación de dos ofertas extemporáneas, al haber presentado su oferta telemática con posterioridad al plazo para ello (día 12/05/2021a las 19:00horas)por lo que en virtud del 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, actual Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procede a su exclusión: Las empresas excluídas son:

- *ITC Cointec Instalaciones Integrales 2020 SL. con CIF B56127343, que ha presentado oferta el día 12-05-2021 a las 21:41horas.*
- *Servicio de asistencia técnica frigus SL con CIF B54921119 que ha presentado oferta el día 12-05-2021 a las 19:02 horas.*

2.- Acto Subsanación de ofertas: *Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores admitidos provisionalmente, se considera que han subsanado dicha documentación por lo que se acuerda su admisión, siendo por tanto admitidos todos los licitadores que a continuación se indican:*

- *Clima Bética, S.L, CIF: B14922264*

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Código seguro de verificación (CSV):
F3A2 5761 F19D 6F80 A01E
F3A25761F19D6F80A01E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Técnica de Gestión de Administración General VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/5/2021
pie_firma_conto_dipu_01

- *FAS ELECTRICIDAD SA CIF: A23069198*
- *FRANCISCO JAVIER TORRES BARROSO, CIF: 74918841K*
- *Ingeniería, Cordinación Técnica y Obras, S.L.L, CIF: B93193365*
- *ESOLAR Y CLIMATIZACION INSTALACIONES S.L., CIF: B88302773*
- *TOTALCLIMA SUR, S.L, CIF: B14861256*

La documentación aportada por los licitadores es remitida al Servicio de Patrimonio para su correspondiente evaluación, resultando informe suscrito por Antonio Salces Romero, Técnico Medio Industrial Proyectos Seguridad y Salud y Joaquín Gómez de Hita, Jefe del Servicio de Patrimonio el día 18 de Mayo de 2021 en el que se solicita se requiera al licitador Esolar y Climatización de Instalaciones SL, con CIF B88302773 para que justifique su oferta por presentar ofertar anormalmente baja, requerimiento que se lleva a efecto desde el Servicio de Contratación.

3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: *Requerida y recibida justificación de su oferta a la Empresa Esolar y Climatización de Instalaciones SL, con CIF B88302773, se remite al Servicio de Patrimonio para su valoración.*

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente: *Una vez remitida la información por el Servicio de Patrimonio, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP en informe que se transcribe a continuación:*

“

OBRAS DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA SU RENOVACIÓN EN EL CENTRO DE DISCAPACITADOS EDIFICIO MATIAS CAMACHO

INFORME PREVIO A ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
(Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Art. 152)
(Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Art. 85)

1. De acuerdo con los datos facilitados a este Servicio, de las ocho presentadas se han admitido seis ofertas para el contrato de de suministro de equipos de climatización para su renovación en el Centro de Discapacitados edificio Matías Camacho, de la Diputación de Córdoba, a saber:

	OFERTA €	
CLIMABETICA SLU	23.434,42	
FASE ELECTRICIDAD	24.000,00	
FRANCISCO JAVIER TORRES BARROSO	18.259,78	
TOTALCLIMA SUR SL	24.466,50	
ESOLAR Y CLIMATIZACION INSTALACIONES SL	13.884,43	
INGENIERIA , COORDINACION TECNICA Y OBRAS SLL	22.900,82	

Considerando las ofertas válidas presentadas a los efectos de consideración del carácter anormal o desproporcionado de una proposición, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prevé que se considere como desproporcionada o temeraria la siguiente oferta:

	Oferta €	
ESOLAR Y CLIMATIZACION INSTALACIONES SL	13.884,43	

2. Justificación presentada por el licitador cuya oferta pudiera ser considerada desproporcionada o anormal.

Código seguro de verificación (CSV):
F3A2 5761 F19D 6F80 A01E
F3A25761F19D6F80A01E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Técnica de Gestión de Administración General VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/5/2021
pie_firma_conto_dipu_01

Dada audiencia al licitador ESOLAR Y CLIMATIZACION INSTALACIONES SL ha presentado justificación de sus proposiciones, en base a los siguientes argumentos y documentación:

- Sólo se ratifica en la oferta presentada.

3. Valoración de las justificaciones presentadas por el licitador:

Analizada la documentación presentada por el licitador ESOLAR Y CLIMATIZACION INSTALACIONES SL., se valora que no justifica la disposición de ninguna condición excepcionalmente favorable para ejecutar las obras al precio ofertado: la ratificación en la oferta presentada no determina ningún ahorro siempre que se cumplan los convenios colectivos de aplicación, ni la contratación de los suministros a precios inferiores a los recogidos en presupuesto han quedado acreditados en la documentación que se aporta, por lo tanto, **no queda garantizando que pueda cumplir el contrato** a satisfacción de la Administración.

4. Propuesta de clasificación de ofertas:

En resumen, la empresa a la que se le ha dado audiencia y presentado documentación no justifica lo referente: a el ahorro por el método de construcción/instalación a emplear, ni a las soluciones técnicas excepcionalmente favorables para la ejecución, ni ninguna innovación de la solución propuesta, ni de obtención de ayudas del Estado.

Por tanto la puntuación obtenida por cada empresa ordenadas **por orden decreciente**, calculada conforme al PCAP, es la siguiente:

LICITADOR		PUNTOS
FRANCISCO JAVIER TORRES BARROSO		**100**
INGENIERIA , COORDINACION TECNICA Y OBRAS SLL		**47**
CLIMABETICA SLU		**41**
FASE ELECTRICIDAD		**35**
TOTALCLIMA SUR SL		**29**

5. Por tanto la oferta que se considera más ventajosa, por haber obtenido una mayor puntuación, es la presentada por la empresa **FRANCISCO JAVIER TORRES BARROSO.**

Córdoba, 19 de mayo de 2021
SERVICIO DE PATRIMONIO"

Antes de la valoración de las ofertas admitidas, se procede a la vista del informe, a excluir al licitador Esolar y Climatización de Instalaciones SL, con CIF B88302773 por ser considerada su oferta definitivamente incursa en temeridad, según informe que antecede.

5.- Propuesta de adjudicación: *De acuerdo a la evaluación efectuada por el Servicio de Patrimonio en fecha 20 de Mayo de 2021, este Órgano Unipersonal de asistencia concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:*

1º FRANCISCO JAVIER TORRES BARROSO. CIF: 74918841K. Total puntuación: 100

2º Ingeniería, Cordinación Técnica y Obras, S.L.L.CIF: B93193365 Total puntuación: 47

3ºClima Bética, S.L. CIF: B14922264. Total puntuación: 41

Código seguro de verificación (CSV):
F3A2 5761 F19D 6F80 A01E
F3A25761F19D6F80A01E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Técnica de Gestión de Administración General VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/5/2021
pie_firma_conto_dipu_01

4º FAS ELECTRICIDAD SA CIF: A23069198. Total puntuación: 35

5º TOTALCLIMA SUR, S.L. CIF : B14861256 Total puntuación: 29

Yo, como Secretaria certifico: Carmen Vázquez Rodríguez Técnico de Gestión de Administración General Adscrita al Servicio de Contratación.

Código seguro de verificación (CSV):
F3A2 5761 F19D 6F80 A01E
F3A25761F19D6F80A01E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Técnica de Gestión de Administración General VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/5/2021
pie_firma_conto_dipu_01